

# MINISTERIO HACIENDA



Presupuestos 2020 Entidades Locales

Ente: 08-45-133-AA-000 Polán

## F.1.1.5 Desglose de Gastos de Capital y Financieros

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Créditos iniciales
6				<b>INVERSIONES REALES</b>	201.183,80
	60			<b>Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general</b>	
		600		Inversiones en terrenos	
		609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	
	61			<b>Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general</b>	201.183,80
		610		Inversiones en terrenos	
		619		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	201.183,80
	62			<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>	
		621		Terrenos y bienes naturales	
		622		Edificios y otras construcciones	
		623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
		624		Elementos de transporte	
		625		Mobiliario	
		626		Equipos para procesos de información	
		627		Proyectos complejos	
		629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	
	63			<b>Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios</b>	

		631		Terrenos y bienes naturales	
		632		Edificios y otras construcciones	
		633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	
		634		Elementos de transporte	
		635		Mobiliario	
		636		Equipos para procesos de información	
		637		Proyectos complejos	
		639		Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	
<input type="checkbox"/>	<b>64</b>			<b>Gastos en inversiones de carácter inmaterial</b>	
		640		Gastos en inversiones de carácter inmaterial	
		641		Gastos en aplicaciones informáticas	
		648		Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing)	
<input type="checkbox"/>	<b>65</b>			<b>Inversiones gestionadas para otros entes públicos</b>	
		650		Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	
<input type="checkbox"/>	<b>68</b>			<b>Gastos en inversiones de bienes patrimoniales</b>	
		681		Terrenos y bienes naturales	
		682		Edificios y otras construcciones	
		689		Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales	
<input type="checkbox"/>	<b>69</b>			<b>Inversiones en bienes comunales</b>	
		690		Terrenos y bienes naturales	
		692		Inversión en infraestructuras	
<b>7</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
	<b>70</b>			<b>A la Administración General de la Entidad Local</b>	
	<b>71</b>			<b>A Organismos Autónomos de la Entidad Local</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>72</b>			<b>A la Administración del Estado</b>	
		720		A la Administración General del Estado	
		<b>721</b>		<b>A Organismos Autónomos y agencias</b>	
			721.00	Al Servicio Público de Empleo Estatal	
			721.09	A otros organismos autónomos	
		722		A fundaciones estatales	
		723		A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
	<b>73</b>			<b>A la Seguridad Social</b>	
	<b>74</b>			<b>A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>75</b>			<b>A Comunidades Autónomas</b>	

		750		A la Administración General de las Comunidades Autónomas	
		751		A Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas	
		752		A fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		753		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas	
	<input type="checkbox"/>	<b>76</b>		<b>A Entidades Locales</b>	
		761		A Diputaciones, Consejos o Cabildos	
		762		A Ayuntamientos	
		763		A Mancomunidades	
		764		A Áreas Metropolitanas	
		765		A Comarcas	
		766		A Entidades que agrupan Municipios	
		767		A Consorcios	
		768		A Entidades Locales Menores	
		<b>77</b>		<b>A empresas privadas</b>	
		<b>78</b>		<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	
		<b>79</b>		<b>Al exterior</b>	
<b>8</b>				<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>80</b>		<b>Adquisición de deuda del sector público</b>	
		<b>800</b>		<b>Adquisición de deuda del sector público a corto plazo</b>	
			800.00	Al Estado	
			800.10	A Comunidades Autónomas	
			800.20	A Entidades locales	
			800.90	A otros subsectores	
		<b>801</b>		<b>Adquisición de deuda del sector público a largo plazo</b>	
			801.00	Al Estado	
			801.10	A Comunidades Autónomas	
			801.20	A Entidades locales	
			801.90	A otros subsectores	
	<input type="checkbox"/>	<b>81</b>		<b>Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público</b>	
			810	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a corto plazo. Desarrollo por sectores.	
			811	Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo. Desarrollo por sectores.	
	<input type="checkbox"/>	<b>82</b>		<b>Concesión préstamos al sector público</b>	
		<b>820</b>		<b>Préstamos a corto plazo</b>	
			820.00	Al Estado	

			820.10	A Comunidades Autónomas	
			820.20	A Entidades locales	
			820.90	A otros subsectores	
		<b>821</b>		<b>Préstamos a largo plazo</b>	
			821.00	Al Estado	
			821.10	A Comunidades Autónomas	
			821.20	A Entidades locales	
			821.90	A otros subsectores	
<input type="checkbox"/>	<b>83</b>			<b>Concesión de préstamos fuera del sector público</b>	
		830		Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	
		831		Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	
<input type="checkbox"/>	<b>84</b>			<b>Constitución de depósitos y fianzas</b>	
		<b>840</b>		<b>Depósitos</b>	
			840.00	A corto plazo	
			840.10	A largo plazo	
		<b>841</b>		<b>Fianzas</b>	
			841.00	A corto plazo	
			841.10	A largo plazo	
<input type="checkbox"/>	<b>85</b>			<b>Adquisición de acciones y participaciones del sector público</b>	
		<b>850</b>		<b>Adquisición de acciones y participaciones del sector público</b>	
			850.10	Adquisición de acciones y participaciones para compensar pérdidas	
			850.20	Adquisición de acciones y participaciones para financiar inversiones no rentables	
			850.90	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	
<input type="checkbox"/>	<b>86</b>			<b>Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público</b>	
		<b>860</b>		<b>Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público</b>	
			860.10	De empresas nacionales	
			860.20	De empresas de la Unión Europea	
			860.90	De otras empresas	
<input type="checkbox"/>	<b>87</b>			<b>Aportaciones patrimoniales</b>	
		870		Aportaciones a fundaciones	
		871		Aportaciones a consorcios	
		<b>872</b>		<b>Aportaciones a otros entes</b>	
			872.10	Aportaciones para compensar pérdidas	
			872.20	Aportaciones para financiar inversiones no rentables	
			872.90	Resto de aportaciones	

<b>9</b>				<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>
<input type="checkbox"/>	<b>90</b>			<b>Amortización de Deuda Pública en euros</b>	
		900		Amortización de Deuda Pública en euros a corto plazo	
		901		Amortización de Deuda Pública en euros a largo plazo	
<input type="checkbox"/>	<b>91</b>			<b>Amortización de préstamos y de operaciones en euros</b>	
		910		Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público	
		911		Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	
		912		Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del sector Público	
		913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	
<input type="checkbox"/>	<b>92</b>			<b>Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro</b>	
		920		Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a corto plazo	
		921		Amortización de Deuda Pública en moneda distinta del euro a largo plazo	
<input type="checkbox"/>	<b>93</b>			<b>Amortización de préstamos en moneda distinta del euro</b>	
		930		Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a corto plazo	
		931		Amortización de préstamos en moneda distinta del euro a largo plazo	
<input type="checkbox"/>	<b>94</b>			<b>Devolución de depósitos y fianzas</b>	
		940		Devolución de depósitos	
		941		Devolución de fianzas	
				Total Gastos de Capital y Financieros.	<b>201.183,80</b>

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

**VOLVER**

**IMPRIMIR**

## Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.10- SE m2.1.13

- 
- 
- 